

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Año III

Primer Periodo Ordinario

LIX Legislatura

Núm. 28

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
10 DE FEBRERO DEL 2011

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 25 de enero del 2011 Pág. 05

- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, iniciada el día martes 25 y concluida el día lunes 31 de enero del 2011 Pág. 05

- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día lunes 31 de enero del 2011 Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

- Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Nogueta, secretario general de gobierno, mediante el cual remite para su trámite legislativo los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de los ciudadanos licenciados Martha Elena Arce García, Ignacio Arista Cisneros e Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, como magistrados numerarios y supernumerario, respectivamente, de la Sala Superior del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo Pág. 06

- Oficio signado por el maestro César Gustavo Ramos Castro, presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que envía copia certificadas de 28 actas de los cómputos distritales, acta del cómputo estatal de la elección de gobernador del estado de fecha 6 de febrero del año en curso, constancia de mayoría otorgada al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, candidato electo como gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, calificación de la elección de gobernador y elegibilidad del candidato electo Pág. 06

- Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2009 Pág. 06

- Oficio signado por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas Pág. 06

- Oficio suscrito por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas Pág. 06

- Oficio signado por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas Pág. 06

- Denuncia de juicio político presentada por los ciudadanos José Félix Fabián Ramírez, Margarito López Real, Irene Brito Navarrete, Miguel Ángel López López, Rosaelio Piza Luna, Rolando Reyes Ortiz y Filadelfo Grandeño Maceda, síndico procurador y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en contra del ciudadano Osvaldo Sócrates Salmerón Guerrero, presidente del citado municipio Pág. 06

- Oficio remitido por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha ocho de septiembre de 2009 Pág. 06

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por integrantes de la Presidencia Colegiada del Frente Único Estatal de Representantes Sindicales Autónomos en el Estado de Guerrero, por

el que solicitan que esta Soberanía presente un punto de acuerdo por el que se exhorte a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero y a los representantes legales de diversos organismos públicos descentralizados, a efecto de que a la brevedad posible instalen mesas de diálogo y negociación para resolver las demandas de los respectivos sindicatos con el propósito de evitar el estallamiento de una huelga Pág. 07

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 35, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Faustino Soto Ramos. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 07

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del doctor Manuel Añorve Baños y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero Pág. 09

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se reestructuran las comisiones ordinarias y comités de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 14

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, a través de su titular licenciado José Luis González de la Vega Otero, para que en el ámbito de su competencia instruya a la subsecretaría de

planeación educativa, para que a la brevedad posible regularice la situación de la universidad “Sentimientos de la Nación”. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 17

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a su autonomía y atribuciones, formula respetuoso exhorto a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero a que promuevan la instalación de mesas de diálogo y negociación con los sindicatos de trabajadores académicos y sindicato de trabajadores técnicos, administrativos y de intendencia, de esa casa de estudios y logren atender satisfactoriamente sus respectivos pliegos petitorios, en el entendido de que un acuerdo permitirá el avance y la calidad académica de esa noble institución educativa. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 20

Presidencia de la diputada Irma Lilia Garzón Bernal

ASISTENCIA

Solicito al diputado Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señora, presidenta.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Astudillo Martínez Napoleón, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, Galarza Zavaleta Antonio, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, González Hernández Ernesto, Guzmán Visairo María Antonieta, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio

Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Rubén Valenzo Cantor, Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 29 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 45 minutos del día jueves 10 de febrero de 2011, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

Secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Tercer Año.- Primer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la primera sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 25 de enero del 2011.

b) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la segunda sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, iniciada el día martes 25 y concluida el día lunes 31 de enero del 2011.

c) Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día lunes 31 de enero del 2011.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, secretario general de gobierno, mediante el cual remite para su trámite legislativo los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de los ciudadanos licenciados Martha Elena Arce García, Ignacio Arista Cisneros e Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, como magistrados numerarios y supernumerario, respectivamente, de la Sala Superior del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

II. Oficio signado por el maestro César Gustavo Ramos Castro, presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que envía copia certificadas de 28 actas de los cómputos distritales, acta del cómputo estatal de la elección de gobernador del estado de fecha 6 de febrero del año en curso, constancia de mayoría otorgada al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, candidato electo como gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, calificación de la elección de gobernador y elegibilidad del candidato electo.

III. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

IV. Oficio signado por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas.

V. Oficio suscrito por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas.

VI. Oficio signado por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, integrante de la Quincuagésima Novena

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas.

VII. Denuncia de juicio político presentada por los ciudadanos José Félix Fabián Ramírez, Margarito López Real, Irene Brito Navarrete, Miguel Ángel López López, Rosaelio Piza Luna, Rolando Reyes Ortiz y Filadelfo Grandeño Maceda, síndico procurador y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en contra del ciudadano Osvaldo Sócrates Salmerón Guerrero, presidente del citado municipio.

VIII. Oficio remitido por la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha ocho de septiembre de 2009.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por integrantes de la Presidencia Colegiada del Frente Único Estatal de Representantes Sindicales Autónomos en el Estado de Guerrero, por el que solicitan que esta Soberanía presente un punto de acuerdo por el que se exhorte a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero y a los representantes legales de diversos organismos públicos descentralizados, a efecto de que a la brevedad posible instalen mesas de diálogo y negociación para resolver las demandas de los respectivos sindicatos con el propósito de evitar el estallamiento de una huelga.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama para el Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Gisela Ortega Moreno. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 35, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Faustino Soto Ramos. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del

doctor Manuel Añorve Baños y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se reestructuran las comisiones ordinarias y comités de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, a través de su titular licenciado José Luis González de la Vega Otero, para que en el ámbito de su competencia instruya a la subsecretaría de planeación educativa, para que a la brevedad posible regularice la situación de la universidad "Sentimientos de la Nación". Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a su autonomía y atribuciones, formula respetuoso exhorto a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero a que promuevan la instalación de mesas de diálogo y negociación con los sindicatos de trabajadores académicos y sindicato de trabajadores técnicos, administrativos y de intendencia, de esa casa de estudios y logren atender satisfactoriamente sus respectivos pliegos petitorios, en el entendido de que un acuerdo permitirá el avance y la calidad académica de esa noble institución educativa. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 10 de febrero de 2011.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la presidencia que se corrige el quórum inicial 30 asistencias y se han registrado 9 asistencias más de los diputados Jorrín Lozano Víctor Manuel, Granda Castro Carlos Jacobo, Torres Miranda Francisco Javier, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Soto Ramos Faustino, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Álvarez Reyes Carlos, Ortega Moreno Gisela, con los que se hace un total de 39 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, incisos del "a" al "c" en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de la sesiones celebradas los días 25 y 31 de enero del año en curso de enero del año en curso, en virtud de que las mismas fue distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, dé lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso.

El secretario Victoriano Wences Real:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

I. Oficio suscrito por el contador público Israel Soberanis Noguera, secretario general de gobierno, mediante el cual remite para su trámite legislativo los nombramientos que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de los ciudadanos licenciados Martha Elena Arce García, Ignacio Arista Cisneros e Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, como magistrados numerarios y supernumerario, respectivamente, de la Sala Superior del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

II. Oficio signado por el maestro César Gustavo Ramos Castro, presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que envía copia certificadas de 28 actas de los cómputos distritales, acta del cómputo estatal de la elección de gobernador del estado de fecha 6 de febrero del año en curso, constancia de mayoría otorgada al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, candidato electo como gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, calificación de la elección de gobernador y elegibilidad del candidato electo.

III. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el

que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

IV. Oficio signado por la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas.

V. Oficio suscrito por el diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas.

VI. Oficio signado por el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el segundo informe de actividades legislativas.

VII. Denuncia de juicio político presentada por los ciudadanos José Félix Fabián Ramírez, Margarito López Real, Irene Brito Navarrete, Miguel Ángel López López, Rosaelio Piza Luna, Rolando Reyes Ortiz y Filadelfo Grandeño Maceda, síndico procurador y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, en contra del ciudadano Osvaldo Sócrates Salmerón Guerrero, presidente del citado municipio.

VIII. Oficio remitido por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha ocho de septiembre de 2009.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, esta Presidencia turna los nombramientos de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132, en correlación con el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Apartado II, se recepciona la documentación de antecedentes para los efectos conducentes y expedición del bando correspondiente.

Apartado III, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IV, V y VI, se toma conocimiento de los informes de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor los remita al archivo de esta Legislatura para su guarda y custodia.

Apartado VII, a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I, en relación al artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Apartado VIII, se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por integrantes de la presidencia colegiada del frente único estatal de representantes sindicales autónomos en el estado de Guerrero, por el que solicitan que esta Soberanía presente un punto de acuerdo por el que se exhorte a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero y a los representantes legales de diversos organismos públicos descentralizados, a efecto de que a la brevedad posible

instalen mesas de diálogo y negociación para resolver las demandas de los respectivos sindicatos con el propósito de evitar el estallamiento de una huelga.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la solicitud de antecedentes y la turna a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, a petición de la promovente, enlístese la Iniciativa de Ley para la siguiente sesión.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Faustino Soto Ramos

El diputado Faustino Soto Ramos:

Con el permiso de la Mesa Directiva

Diputadas y diputados

Faustino Soto Ramos, en mi calidad de diputado y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 186 y demás relativos y aplicables, me permito presentar ante esta Soberanía Popular para que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe, una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 35, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La democracia moderna, es ante todo un método, un conjunto de valores establecidos en procedimientos para formar gobiernos y para autorizar determinadas políticas.

Este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas, el autoritarismo o la dictadura. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de meras cuestiones de gusto que como es sabido son individuales y subjetivas sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente, proponiendo argumentos razonables, tanto para entender sus características como para mejorar sus realizaciones.

Estos valores éticos y políticos a que nos referimos son principalmente los siguientes:

- 1.- La libertad de participación ciudadana
- 2.- La igualdad de condiciones en la participación política y
- 3.- El establecimiento de un sistema institucional que garantice estos valores.

En atención a estos principios La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 35 fracción II instituye que los ciudadanos mexicanos tenemos el derecho de: "...Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; asimismo el artículo 55 de nuestra ley suprema establece como requisitos para ser diputado federal:

“Artículo 55. -...

I.- Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos.

II. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;

III. Ser originario del Estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella.

Para poder figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales como candidato a diputado, se requiere ser originario de alguna de las entidades federativas que comprenda la circunscripción en la que se realice la elección, o vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha en que la misma se celebre.

La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular.”

Del mismo modo el artículo 58 de la Constitución Federal establece que para ser senador de la República se requieren los mismos requisitos que para ser diputado, exceptuando la edad, que será la de 25 años cumplidos el día de la elección.

Asimismo, esta Legislatura el pasado 21 de septiembre del año 2010, tuvo a bien aprobar una reforma al artículo 98, por el cual se modifica su fracción II, a efecto de reducir el tiempo de residencia efectiva de 5 años a 2 años, como requisito para aspirar a los cargos de síndico, regidor y presidente municipal; por lo que en congruencia con esta reforma y con los principios de igualdad y equidad en la participación ciudadana que debe imperar en toda sociedad democrática, consideramos pertinente armonizar el criterio que, sobre el tiempo de residencia efectiva, debe cumplir un ciudadano mexicano para aspirar a ser electo como diputado local.

A mayor abundamiento, la reforma al artículo 98 fracción II, aprobada por el Congreso del Estado de Guerrero, nos obliga a armonizar los requisitos y procedimientos que, para hacer efectiva la igualdad de los ciudadanos guerrerenses en el acceso a los espacios de representación política, establece nuestra Constitución local, por ello y con base en lo anterior, es que, mantener la redacción actual de artículo 35 fracción II, de cumplir con una residencia efectiva de cinco años, en los términos en los que actualmente se encuentra, vulnera los principios y valores de la democracia moderna de establecer métodos y procedimientos, basados en la equidad e igualdad de los ciudadanos para acceder a la participación política, limitando los derechos de los ciudadanos guerrerenses de ser votados para los cargos de representación popular, mucho más cuando la Constitución federal establece una residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de la elección, tratándose de diputados y senadores al Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Soberanía popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción III del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 35.- Para ser diputado del Congreso del Estado se requiere:

I.- (...)

II.-...

III.- Ser originario del distrito o del municipio, si este es cabecera de dos o más distritos, que pretenda representar o tener una residencia efectiva en alguno de ellos no menor de dos años inmediatamente anteriores al día de la elección.

TRANSITORIOS

Primero.- Remítase el presente decreto a los honorables ayuntamientos de la Entidad, para los efectos legales procedentes por lo dispuesto en el artículo 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor a los tres días siguientes de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Propuesta de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, dé lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del doctor Manuel Añorve Baños y se le tiene por reincorporándose al cargo y funciones del presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, presidenta.

Doctor Jorge Salgado Parra, diputado local de la Quincuagésima Novena Legislatura, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, integrante del grupo parlamentario de la representación independiente, así como otros diputados integrantes de esta comisión, de diversos grupos parlamentarios representados en este organismo camarl, en ejercicio de

la facultad que nos otorgan los artículos 28, 29, 30, 34, 47, en sus fracciones XXI, XXVII, XXIX, XLII y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 88, 127, 127, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, ponemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto:

I.- En los comicios electorales realizados el 5 de octubre del 2008, el ciudadano doctor Manuel Añorve Baños, fue electo como presidente municipal constitucional propietario y a la ciudadana Verónica Escobar Romo, como suplente del presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

II.- En la sesión de fecha once de agosto del año dos mil diez, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido, del ciudadano doctor Manuel Añorve Baños, para separarse del cargo y funciones como presidente municipal constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero. Así como del oficio suscrito por la ciudadana Verónica Escobar Romo, quien renuncia a su derecho de acceder al cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

III.- Mediante los oficios números LIX/2DO/OM/DPL/01207/2010 y LIX/2DO/OM/DPL/01208/2010, respectivamente y suscritos por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, mismos que se turnaron por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, las solicitudes de licencia y renuncia antes descritas a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

IV.- Analizada la solicitud del presidente municipal constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, doctor Manuel Añorve Baños, y tomando en consideración lo establecido en el numeral 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encuentra impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se encontraron los elementos necesarios para conceder la licencia indefinida que solicitaba.

Lo anterior, se encuentra aprobado en el:

Decreto número 440 por medio del cual se concede licencia al ciudadano Manuel Añorve Baños, sin goce de sueldo, para separarse del cargo y funciones por tiempo indefinido de presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero.

V.- En el mismo orden de ideas, en sesión de fecha 11 de agosto del 2010, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, en el que renunciaba al derecho de acceder al cargo de presidenta municipal suplente del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, y por oficios números LIX/2DO/OM/DPL/01208/2010, LIX/2DO/OM/DPL/01251/2010, y LIX/2DO/OM/DPL/01252/2010, suscritos por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, se turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de renuncia antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

VI.- Con fecha diecinueve de agosto del año dos mil diez, la ciudadana Verónica Escobar Romo, compareció de manera personal y voluntariamente, ante la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado, a ratificar su escrito de fecha nueve de agosto del presente año, mediante el cual renunciaba al derecho de acceder al cargo de presidente municipal suplente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

VII.- Analizada la solicitud antes citada y en base al artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, mismo el que señala, que las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos; en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la renuncia al derecho de acceder al cargo de presidente municipal fue procedente, se solicitó al Ejecutivo del Estado enviara la terna correspondiente para suplir la falta, dando cumplimiento al numeral antes mencionado, por lo anterior esta comisión aprobó la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, para renunciar al derecho de acceder al cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por lo que se nombró como encargado de despacho al síndico procurador Alejandro Porcayo Rivera.

Mismo que se encuentra aprobado en el:

Decreto número 443 por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, de renuncia para acceder al cargo de presidenta municipal, del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

VIII.- Acatando lo dispuesto en el decreto antes señalado, el gobernador constitucional del estado de Guerrero; presentó el oficio de fecha seis de septiembre

del 2010, en el que remite la terna de ciudadanos, para que se eligiera quien debería ocupar el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

IX.- Asimismo, mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/01295/2010, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la terna para nombrar presidente municipal en Acapulco de Juárez, Guerrero, antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

X.- Realizado el análisis respectivo, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, encontró procedente que el ciudadano licenciado José Luis Ávila Sánchez, fuera nombrado presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero; y cubriera la licencia indefinida concedida al doctor Manuel Añorve Baños. Mismo que se encuentra aprobado en el:

Decreto número 446 por medio del cual se nombra al ciudadano José Luis Ávila Sánchez, como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

XI.- En el mismo orden de ideas, en sesión de fecha 08 de febrero de 2011, la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomo conocimiento del oficio suscrito por el doctor Manuel Añorve Baños, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del 09 de febrero de 2011.

XII.- Asimismo, mediante oficio No. LIX/3ER/OM/DPL/0160/2011, de fecha 08 de febrero de 2011, signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Esta Comisión, señala que en base a los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del doctor Manuel Añorve Baños, ya que por voluntad propia se separó del cargo, misma que se le concede de forma indefinida, por tanto esta puede

regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley.

Derivado de lo anterior y en uso de las facultades antes señaladas, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la reincorporación doctor Manuel Añorve Baños, como Presidente Municipal al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que cumpla con las obligaciones de su encargo establecidas en las leyes en sus distintos ámbitos espaciales., lo anterior, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido, por tanto ponemos a consideración, el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL DOCTOR MANUEL AÑORVE BAÑOS Y SE LE TIENE POR REINCORPORÁNDOSE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

Primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del doctor Manuel Añorve Baños, como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Que de acuerdo a los términos señalados en el presente decreto, infórmesele al licenciado José Luis Ávila Sánchez, actual presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, que el cargo y funciones otorgados mediante decreto número 446, queda sin efectos, lo anterior en razón de que es un derecho constitucional y legal de los servidores públicos, que fueron electos de manera constitucional, el poder regresar al cargo por el cual fueron electos.

Tercero.- Por todo lo anterior, téngase al doctor Manuel Añorve Baños, por reincorporado al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 09 de febrero de 2011.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado de Guerrero y a los interesados para los efectos legales conducentes, los anterior en atención al artículo 74 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Diputado Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano diputado Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

No firma Irineo Loya Flores.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez, quien como integrante de la comisión dictaminadora fundamentara y motivara el dictamen con proyecto decreto en desahogo.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del Doctor Manuel Añorve Baños y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y así poder regresar una vez vencida está.

De igual forma, la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, advierte que es facultad de esta Soberanía, resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la ley, correspondiente de los integrantes de los Ayuntamientos.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente expedir el presente decreto por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del doctor Manuel Añorve Baños y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Florentino Cruz Ramírez.

El diputado Florentino Cruz Ramírez:

Agradezco a las compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la fracción Parlamentaria de Convergencia creemos conveniente explicar, dar nuestra opinión en torno al tema que nos ocupa, hace poco mas poco menos un mes a este Pleno solicitó su reincorporación como presidente municipal de Iguala el doctor Tavera, el caso fue recibido en el Pleno y turnado como marca el proceso legislativo a la Comisión correspondiente está dio de acuerdo a sus atribuciones un dictamen para primera lectura y posteriormente para segunda y después se votó y todos aun cuando sabíamos en el contexto en que el presidente de Iguala pidió el permiso y también sabíamos las razones por las cuales se reincorporaba respetando al partido que obtuvo el triunfo en Iguala votamos favorablemente por su reincorporación.

En el caso de Acapulco, de manera premeditada o fortuita sin ninguna necesidad este Honorable Congreso se ha visto envuelto en discusiones por demás inexactas a través de los medios de comunicación y se ha hecho aparecer como que aquí se pretende escamotearle un derecho a Manuel Añorve de regresar al espacio que como presidente municipal ha tenido hasta antes de que pidiera permiso al Congreso y con eso se ha acusado de manera ligera genéricamente que diputados Aguirristas en una actitud de revancha hoy pretenden una gran cantidad de cosas.

Asunto que está muy lejano de la realidad, convergencia y lo que hemos platicado con compañeros de las demás expresiones parlamentarias del Congreso es que hay un hecho que es inobjetable, Manuel Añorve tiene todo el derecho de regresar a ocupar la presidencia municipal de Acapulco eso sin duda jamás se ha puesto en tela de duda y quien lo haga cometería a mi juicio un grave error.

Lo que deseo expresar aquí es mi desacuerdo a que de la impresión este Congreso que hay presidentes de primera o presidentes de segunda que a unos si se les somete al procedimiento legislativo completo legal, como establece la ley y a otro por otras consideraciones se le obvian tramites y circunstancias nosotros vamos a votar a favor de la reincorporación de Manuel Añorve a Acapulco pero si pensamos que es un error que en el Congreso se emitan situaciones de excepción que en unos casos se observen los procedimientos completos y en otros no y pedir muy respetuosamente a la Mesa Directiva que cuando se presenten situaciones mediáticas como las que vivimos en los días pasados donde se puso en duda la integridad de este Congreso que oportunamente la Mesa Directiva pueda emitir la posición oficial que siempre tendrá que ser de acuerdo a la ley y de acuerdo al derecho.

Es cuanto.

La Presidenta:

¿Con qué objeto diputado?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Con su venia, diputada presidenta.

Con la venia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Quiero empezar esta intervención a nombre de la fracción a la cual pertenezco, el Partido de la Revolución Democrática, diciendo que hoy el Congreso del Estado, este Poder Legislativo ha hecho valer y no se ha dejado vulnerar, ha hecho valer sus derechos y reitero no se ha dejado vulnerar.

Un servidor de manera particular ha venido siendo presa de señalamientos de infamias que hoy pues al tiempo le da la razón y nos da la razón, sin duda nosotros estamos aquí en este Congreso señalando que se debe y se tiene que cumplir con la formalidad que marca la Ley Orgánica de nuestro Congreso, que marca la Constitución Política del Estado, en su artículo 47, fracción XXIX, que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre y que es cumplir con la formalidad que debe tener el que cuando solicitó licencia el doctor Manuel Añorve, presidente municipal con licencia hoy, se emitió un decreto y al igual se emitió un decreto para poder nombrar como presidente municipal al contador público José Luis Ávila Sánchez, esto amigos y amigas no puede ser procesado solamente mediante un aviso y creo que hoy este Congreso ha dado una muestra de legalidad y por ello es el reconocimiento que tenemos que hacer, que lo que nosotros representamos aquí en cada una de estas curules, lo que representamos aquí es la dignidad del pueblo de Guerrero y por ello no podemos permitir que se vulnere.

Hoy el procedimiento legislativo que se ha llevado a cabo es un procedimiento legal y es el procedimiento que en su momento se tenía que haber hecho desde el principio y por ello amigas y amigos, a nombre del grupo parlamentario del PRD, de mi fracción, tiene a bien y tiene bien claro que la ciudadanía de Acapulco le asiste el derecho principalmente y nosotros no estamos en contra de que se reincorpore el doctor Manuel Añorve a las funciones de presidente municipal y aquellos que quisieron hacer de esta situación una serie de declaraciones y una serie de confusiones, ningún integrante de este Congreso ha emitido su opinión en contra de que se respete la ley.

Manuel Añorve por derecho le corresponde llegar a la alcaldía nuevamente, pero también le corresponde respetar las formalidades que marca este Congreso del Estado.

Por ello el grupo parlamentario al cual yo represento emite su voto a favor de este dictamen porque vamos y estamos actuando conforme a derecho.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

...(falta de audio)... en la que milito la del Partido Revolucionario Institucional, para expresar nuestra posición en torno al Dictamen con Proyecto de Decreto, del cual se ha dado cuenta y que da por terminada la licencia por tiempo indefinido que en su oportunidad solicitó el doctor Manuel Añorve Baños, quién habrá de reintegrarse al cargo como presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, cuando así lo desee.

Celebro el sentido del dictamen y desde luego los priistas habremos de votar favorablemente, reconociendo el derecho del solicitante de cumplir con la gestión para la cual fue electo en 2008, decisión que fortalece a este Congreso, porque hace prevalecer el estado de derecho cuyo respeto propicia la convivencia armónica de una sociedad, permitiéndonos ratificar con ello nuestro compromiso de cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado de Guerrero y las leyes que de ella emanen.

Tengamos siempre presente que este Congreso, es la máxima expresión de la democracia por que reúne y concilia intereses y proyectos diferentes y hasta contrarios.

Es nuestra obligación fortalecerlo con nuestro trabajo parlamentario propiciando sí el debate, pero también la construcción de consensos que garanticen la gobernabilidad misma, es nuestro compromiso trabajar permanentemente por que las lógicas diferencias políticas y los intereses partidistas que aquí representamos las fracciones parlamentarias que integramos esta Quincuagésima Novena Legislatura, no socave nuestro quehacer institucional ni nos mantenga en la discrepancia llegando a excesos que puedan transgredir nuestro marco jurídico.

Aprovecho asimismo esta ocasión para comentar que terminada la reciente contienda electoral habiendo expresado la ciudadanía con su voto su decisión, los actores políticos debemos abocarnos ahora a construir acuerdos para que Guerrero y sus instituciones, funcionen siempre haciendo a un lado lo estéril e inútil de la confrontación que lejos de beneficiar a las y los guerrerenses nos mantendrán anclados en el atraso.

Este poder Legislativo de Guerrero solo preservara su fortaleza respetando las leyes que rigen nuestro acontecer, siendo tolerantes y salvaguardando su autonomía.

Las elecciones pasan, las legislaturas también, pero este Honorable Congreso, permanece y debemos heredarlo fuerte, digno y soberano, demos paso a los acuerdos para recomponer nuestras relaciones políticas, sin ellos permaneceríamos en la dolorosa marginación y pobreza que nos mantienen encabezando las estadísticas de calidad de vida inferior al resto de la República, apostemos a la gobernabilidad y a la paz que Guerrero merece y tanto necesita para impulsar su avance definitivo que termine con rezagos injustificables que hemos venido arrastrando ancestralmente.

Gracias.

La Presidenta:

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del doctor Manuel Añorve Baños y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del honorable ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

La Presidenta:

Diputado, me permite.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 123 solicita a los diputados asistentes al salón de sesiones observar el mayor respeto, silencio y compostura para continuar con el desahogo de la sesión.

Continúe diputado.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Ciudadano Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes:

Los que suscribimos diputados Faustino Soto Ramos, Héctor Vicario Castrejón, Irma Lilia Garzón Bernal, Efraín Ramos Ramírez, José Efrén López Cortes, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales respectivamente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política Local; 51, fracciones I, II y XII, 126, fracción II; 127 Párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que conforme a los artículos 28 y 29 de la Constitución Política Local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se ejerce por una Cámara de diputados denominada “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Que con fecha 15 de noviembre del año 2008, se eligió a los ciudadanos diputados para integrar la

Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Constitución Política Local; 18, fracción IV y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, con fecha 27 del mismo mes y año quedaron conformadas e integradas las comisiones y comités legislativos del Poder Legislativo.

Que la integración de la comisiones y comités legislativos se realizó en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, correspondiéndole a esta Comisión de Gobierno, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Qué asimismo, durante el año 2010, la conformación de la Legislatura se modificó, es decir, solicitó licencia indefinida el diputado Antelmo Alvarado García, entrando por derecho para cubrir su suplencia el diputado Marco Antonio Cabada Arias, quedando vacantes los espacios en las comisiones y comités ordinarios a las que pertenecía y como consecuencia lo no conformación como se debe de las comisiones y comités ordinarios.

Que en este mismo sentido, con fecha 15 de noviembre del año 2010, se modificó la integración de la Comisión de Gobierno en razón de que la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, realizó cambio de coordinador, ocupando la Presidencia de la misma el diputado Faustino Soto Ramos.

Que de igual forma el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, integrándose en el artículo referente a la conformación de las Comisiones Legislativas, la Comisión Ordinaria de Cultura y Deporte, misma que de acuerdo al artículo transitorio respectivo, debe quedar integrada.

Que ante tales circunstancias y con el objeto de conformar la Comisión de Cultura y Deporte y de no interrumpir los trabajos legislativos que realizan las Comisiones y Comités ordinarios, así como de integrar la Comisión de Cultura y Deporte, es necesario la reestructuración de aquellas comisiones y comités ordinarios donde existe vacante o en su caso los

diputados que las integran han solicitado dejar su espacio por las responsabilidades que han asumido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política Local, y 8º, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a consideración el siguiente:

Acuerdo por medio del cual se reestructuran las comisiones ordinarias de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de Seguridad Pública, de Desarrollo Económico y Trabajo, de Artesanías, de Equidad y Género, de Examen Previo y se integra la Comisión de Cultura y Deporte del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo primero. La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la reestructuración de las Comisiones Ordinarias de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de Seguridad Pública, de Desarrollo Económico y Trabajo, de Artesanías, de Equidad y Género y de Examen Previo, bajo los siguientes términos:

COMISIONES ORDINARIAS

De Estudios Constitucionales y Jurídicos

Presidente	Carlos Jacobo Granda Castro
Secretario	Rubén Valenzo Cantor
Vocal	Efraín Ramos Ramírez
Vocal	Guadalupe Gómez Maganda Bermeo
Vocal	Ramiro Jaimes Gómez

De Seguridad Pública

Presidente	Rubén Valenzo Cantor
Secretario	Rutilio Vitervo Aguilar
Vocal	José Efrén López Cortes
Vocal	Carlos Álvarez Reyes
Vocal	Ignacio Ocampo Zavaleta

De Desarrollo Económico y Trabajo

Presidente	Natividad Calixto Díaz
Secretario	Hilda Ruth Lorenzo Hernández
Vocal	Marco Antonio Cabada Arias
Vocal	Jesús Evodio Velázquez Aguirre

Vocal Francisco Javier Torres Miranda

De Artesanías

Presidente Rutilio Vitervo Aguilar
 Secretario Francisco Javier García González
 Vocal Esteban García García
 Vocal Bonfilio Peñaloza García
 Vocal Victoriano Wences Real

De Equidad y Género

Presidente Silvia Romero Suárez
 Secretario María Antonieta Guzmán Visario
 Vocal Lea Bustamante Orduño
 Vocal Guadalupe Gómez Maganda Bermeo
 Vocal Gisela Ortega Moreno

De Examen Previo

Presidente Víctor Manuel Jorrín Lozano
 Secretario Catalino Duarte Ortuño
 Vocal Marco Antonio Cabada Arias
 Vocal Napoleón Astudillo Martínez
 Vocal José Efrén López Cortes

Artículo segundo. La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la integración de la Comisión Ordinaria de Cultura y Deporte, bajo los siguientes términos:

De Cultura y Deporte

Presidente Hilda Ruth Lorenzo Hernández
 Secretario Francisco Javier García González
 Vocal Ricardo Moreno Arcos
 Vocal Bonfilio Peñaloza García
 Vocal Víctor Manuel Jorrín Lozano

Artículo Tercero. Tómesese la protesta de ley a los diputados y diputadas integrantes de las diversas comisiones y comités ordinarios.

Artículo Cuarto. Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 10 de 2011.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno
 Diputado Faustino Soto Ramos, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Irma Lilia Garzón Bernal, Vocal.-Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado José Efrén López Cortes, Vocal.- Victoriano Wences Real, Vocal.- diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, vocal.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del asunto en comento, esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados Carlos Jacobo Granda Castro, Rubén Valenzo cantor, Rutilio Vitervo Aguilar, Silvia Romero Suárez, María Antonieta Guzmán Visario, Marco Antonio Cabada Arias, Francisco Javier García González, Ricardo Moreno Arcos, Bonfilio Peñaloza García, Víctor Manuel Jorrín Lozano, ubicarse al centro de este Recinto Legislativo, para proceder a tomarle la protesta de ley, asimismo solicito a los diputados, diputadas y público en general, ponerse de pie:

Compañeros diputados protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo los cargos de presidentes, secretarios y vocales, respectivamente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se les han conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso.

Diputados:

Si, protesto.

La Presidenta:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

Felicidades, diputados.

Favor de sentarse.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rutilio Vitervo Aguilar, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rutilio Vitervo Aguilar:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito, diputado Rutilio Vitervo Aguilar como integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante esta representación popular, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 137 Párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de esta soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo, que a continuación se expone:

CONSIDERANDO

Para nadie es un secreto que en el país padecemos un sistema educativo de bajo perfil, que impacta en los indicadores sociales y económicos, en comparación con otras naciones con las que tenemos relaciones comerciales.

Nuestra entidad se encuentra entre los tres estados del sureste después de Oaxaca y Chiapas con rezago educativo, y que hace falta mucho por hacer para coadyuvar en remontar el penoso lugar que ocupamos actualmente.

En Chilpancingo existe la Universidad Sentimientos de la Nación, A. C., que está funcionando desde hace diez años, donde han egresado muchos profesionistas que tienen un compromiso de pertinencia con sus comunidades.

La Universidad Sentimientos de la Nación, A. C., es beneficiaria de diversos reconocimientos de validez oficial de estudios (RVOES) para impartir educación media superior y superior, por lo que dicha institución tiene reconocimiento ante la Secretaría de Educación Guerrero, en su matrícula escolar, así como para expedir títulos, certificados, constancias, y otros documentos.

Sin embargo, mediante instrumento público inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 4 de abril de 2005, cambió de denominación social al que actualmente ostenta con apego pleno a la norma vigente, la Universidad dio aviso formal a la Secretaría de Educación Guerrero, de conformidad con su normatividad interna se dio de alta el nuevo nombre mediante las notificaciones de movimientos en el catálogo de centros de trabajo, Formas CCT-NM, de 10 de febrero de 2005 y 13 de junio de 2005, respectivamente, en los que entre otras cosas, se aclara que este cambio de denominación es válido para los reconocimientos de validez oficial de estudios que habían sido otorgados a la institución cuando aún tenía el nombre de Universidad Intercontinental de Anáhuac, A. C.

Desde que la referida institución educativa cambió su denominación social, la Secretaría ha otorgado matrículas, autenticado certificados e incluso títulos profesionales, esto es, en concordancia con el aviso de cambio de nombre aludido, sin que hubieran existido problemas de los reconocimientos de validez oficial de estudios.

Por lo que los reconocimientos de validez oficial de estudios (RVOES) que le fueron otorgados anteriormente a la (“Universidad Intercontinental de Anáhuac”, A. C.) son vigentes ahora para la Universidad Sentimientos de la Nación A.C.

Pero desde hace dos años, la Subsecretaría de Educación Guerrero y el Departamento de Registro y Certificación, han estado retrasando y deteniendo de manera injustificada los trámites de los alumnos, de dicha institución, lo que ha generado malos entendimientos entre las autoridades de la Secretaría de Educación Guerrero y los directivos de la Universidad Sentimientos de la Nación, generando un clima de incertidumbre entre la comunidad estudiantil.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único: La Quincuagésima Novena Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento exhorto a la Secretaría de Educación Guerrero a través de su titular licenciado José Luis González de la Vega Otero, para que en el ámbito de su competencia instruya a la Subsecretaría de Planeación Educativa, para que a la brevedad posible entablen los diálogos necesarios con los directivos de la Universidad Sentimientos de la Nación, A. C., con el objeto de regularizar la situación educativa de dicha institución, desde luego con apego a la normatividad aplicable al caso y con ello termine los malos entendidos que se tiene con dicha institución, por el bien de la educación en el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su expedición.

Segundo: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal para su conocimiento público.

Atentamente.
Diputado Rutilio Vitervo Aguilar.

El vicepresidente Efraín Ramos Ramírez:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rutilio Vitervo Aguilar, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado José Natividad Calixto Díaz, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consideración del Pleno de esta Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, tomando en consideración los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Educación resulta un elemento clave de desarrollo social en el Estado.

Que Guerrero cuenta con una sólida institución de educación superior, la Universidad Autónoma de Guerrero, que recién cumplió cincuenta años de existencia, lo que representa un orgullo para el conjunto de la sociedad guerrerense y particularmente para los que han cursado en sus aulas.

Que los trabajadores académicos y administrativos de esa institución buscan permanentemente mejorar sus condiciones laborales, salariales y de prestaciones, para dignificar su calidad de vida pero sobre todo, reivindicando los derechos que la ley les otorga.

Que desde hace tres años se creó el Frente Único Estatal de Representantes de Sindicatos Autónomos en el estado de Guerrero, denominado "FUERZA" con objeto de concertar acciones tendientes a la solución de las demandas laborales en el que se agrupan un abanico de organizaciones de trabajadores, señaladamente los sindicatos universitarios

Que en el caso de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Guerrero, tanto académicos como administrativos, han demandado repetidamente a las autoridades de esa casa de estudios, la solución a su pliego petitorio y el respeto al Contrato Colectivo de Trabajo de ambos sindicatos.

De hecho, el organismo de trabajadores emplazó a huelga laboral el día viernes 28 de enero, que finalmente estalló la tarde de ese día y que fue levantada apenas unas horas después.

Sin embargo, a juicio de los propios trabajadores, la administración central de la Universidad ha sido omisa en atender su pliego petitorio y en la instalación de mesas de diálogo y negociación que permita la pronta y efectiva resolución de sus demandas.

Tomando en cuenta que el día miércoles nueve de febrero del presente año, un amplio grupo de sindicatos aglutinados en el Frente Único Estatal de Representantes Sindicales Autónomos en el Estado de Guerrero, acudieron a esta Soberanía para dar a conocer sus demandas laborales, entre los que se encontraban los secretarios generales de los sindicatos académico y administrativo de la Universidad Autónoma de Guerrero quienes fueron escuchados y atendidos por diputados de esta Legislatura.

Que es de todos conocido, que la carestía de la vida y la política de contención de los salarios instrumentada en México se profundiza por la crisis económica mundial.

Que esta Soberanía siempre ha sido espacio de concertación, diálogo y conciliación, procurando siempre abonar a la resolución de conflictos en respeto a la autonomía de las instituciones, especialmente de la máxima casa de estudios.

Que es de particular interés de las diputadas y los diputados de esta Legislatura que la universidad continúe desarrollando de manera efectiva y cierta sus funciones sustantivas y siga formando a hombres y mujeres profesionistas para el desarrollo de nuestra sociedad y nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Guerrero, en respeto absoluto a su autonomía y atribuciones, formula respetuoso exhorto a las autoridades de la Universidad Autónoma de Guerrero a que promuevan la instalación de mesas de diálogo y negociación con los sindicatos de trabajadores académicos y Sindicato de Trabajadores Técnicos, Administrativos y de Intendencia de esa casa de estudios, y logren atender satisfactoriamente sus respectivos pliegos petitorios, en el entendido de que un acuerdo permitirá el avance y la calidad académica de esa noble institución educativa.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los diez días del mes de Febrero del año 2011.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno
Diputado Faustino Soto Ramos, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Irma Lilia Garzón Bernal, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado José Efrén López Cortés, Vocal.- Diputado José Natividad Calixto Díaz, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.

La Vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; emítase el

acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En cumplimiento al acuerdo aprobado por esta Soberanía, en sesión del día martes 18 de mayo del año 2010, solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Astudillo Martínez Napoleón, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, Duarte Ortuño Catalino, García González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Jorrín Lozano Víctor Manuel, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Reyes Ramírez Pedro, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Vicepresidenta Silvia Romero Suárez: (a las 15:15 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 15 minutos del día jueves 10 de febrero del año 2011, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 15 de febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019